

CLÍNICA GARA, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de junio de 2007, y a la vista de la petición del socio minoritario para que se cumpla el plazo previsto en el artículo 97.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como la incorporación de un nuevo punto en el orden del día, se procede a posponer la fecha de la Junta general ordinaria que fue convocada para el 30 de junio de 2007 (BORME número 111, de 12 de junio de 2007) e incluyendo en el orden del día el nuevo punto solicitado cumpliendo lo establecido en los apartados 3 y 4 del referido artículo 97.º, por lo que mediante este anuncio se convoca de nuevo a los señores accionistas de «Clínica Gara, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará en Telde (Las Palmas), calle Argentina, número 8, 2.ª, oficina D, el martes 7 de agosto de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas de 2006.

Tercero.—Análisis y aprobación, en su caso, de propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Inversiones realizadas en elementos de transporte: uso, destino y ubicación actual.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración, si procede, por renuncia voluntaria de uno o varios Administradores.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a examinar en el domicilio social, los documentos relativos a las Cuentas Anuales y del resto de asuntos incluidos en el orden del día. Igualmente se les hace saber su derecho a solicitar su remisión gratuita al domicilio que señalen en su petición.

Telde, 28 de junio de 2007.—El Presidente y Consejero Delegado, Juan Reyes Rodríguez.—45.343.

COMERCIAL DE CONSTRUCCIONES E INVERSIONES, S. A.

Por acuerdos de la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas y de la Junta General Universal de Socios, simultáneamente, celebradas el 1 de enero de 2006, se adoptó por unanimidad transformar la Sociedad en Limitada, con la denominación social de «Comercial de Construcciones e Inversiones, S.L.», reactivando la misma y cambiando su domicilio social a la calle López de Hoyos, n.º 5 de Madrid, entre otros.

Este anuncio se hace a los efectos de posibilitar el derecho de oposición de los acreedores dentro del plazo legal de un mes desde la publicación, conforme a la legislación vigente.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—Los Administradores mancomunados, Sergio del Pozo García y Domingo Torres Iglesias.—44.881.

COMPAÑÍA EUROPEA DE AUTOMÓVILES, S. A.*(En liquidación)**Balance final de liquidación*

	Euros
Activo:	
Tesorería	189.756,74
Total activo	189.756,74

	Euros
Pasivo:	
Capital	60.176,34
Reservas	39.696,67
Resultados netos no distribuidos.....	89.883,73
Total pasivo	189.756,74

Madrid, 31 de marzo de 2007.—El Liquidador, José Luis Casajuana Espinosa.—44.872.

COMPLEJO HOSTELERO PALADÍN, S.L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real se tramita Ejecución bajo el n.º 46/07, a instancia de D.ª Adelina Vasilica Stoica, frente a la empresa «Complejo Hostelerero Paladín, S.L.», en la cual se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Se declara insolvente a la empresa ejecutada en estos autos «Complejo Hostelerero Paladín, S.L.» por importe de 9.864,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Ciudad Real, 21 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—44.900.

CONSERVAS GARAVILLA, S. A.*Reducción de capital*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en virtud de acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas de Conservas Garavilla, Sociedad Anónima, celebrada el 8 de junio de 2007, se acordó la reducción del capital social en la cantidad de 24.000 euros mediante la amortización de 8.000 acciones de 3 euros de valor nominal cada una. La reducción de capital tiene la finalidad de devolver aportaciones a accionistas, implicando la amortización de las acciones números 2.745.026 a 2.753.025, ambas inclusive, antes números 1/5, 9/23, 46/93, 107/164, 186/211, 264/529, 827/1037, 1266/1343, 1514/1598, 1919/2048, 2273/2319, 2476/2631, 3136/3311, 3506/4218, 4749/4750, 5330/5673, 6019/6020, 6409/6410, 6799/6800, 7189/7190, 7579/7580, 7995/7996, 8411/8412, 10126/10127, 11126/11127, 12126/12127, 13126/13127, 14126/14127, 15126/15127, 16126/16127, 17126/17127, 18126/19127, 20333/20334, 21540/21541, 22865/22866, 36613/36614, 44563/44564, 52513/52514, 60466/60467, 68427/68428, 76395/76396, 84372/84373, 92349/92350, 100326/100327, 108303/108314, 321282/321293, 536116/536117, 776900/776915, 1028197/1028216, 1621475/1625855, 2756272/2756307, 2756479/2756538, 2756547/2756548, 2756653/2756695.

La aportación a devolver a los accionistas titulares de las acciones amortizadas asciende a 19,75 € por acción.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 167.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se dotará con cargo a reservas de libre disposición, una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas de la que sólo se podrá disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, quedando, en consecuencia, excluido el derecho de oposición de los acreedores en virtud de lo dispuesto en dicho precepto.

Cumplidos los requisitos del acuerdo, se modificará el artículo 4 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que quedará fijado en la cifra de 8.235.075 euros.

Mundaka, 8 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Estanislao Garavilla Legarra.—45.628.

CONSORCIO INTERNACIONAL DE ASEGURADORES DE CRÉDITO, S. A. (Sociedad absorbente)**CONSORCIO MEXICANO DE ASEGURADORES DE CRÉDITO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas con carácter de Junta Universal de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S.A., y el accionista único de Consorcio Mexicano de Aseguradores de Crédito, S.A. Sociedad Unipersonal, acordaron el 19 de junio de 2007, respectivamente, la fusión de Consorcio Mexicano de Aseguradores de Crédito, S.A. Sociedad Unipersonal como Sociedad Absorbida y de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S.A. como Sociedad Absorbente con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de junio de 2007, y cuya publicación en el BORME tuvo lugar el 25 de junio. La fusión se realiza al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se ha considerado como balance de fusión el de ambas Compañías a 31 de diciembre de 2006 debidamente aprobado en cada una de las Juntas Generales ordinarias y Extraordinarias y universales de ambas Compañías celebradas el día 19 de junio de 2007. A efectos contables la fusión surtirá efecto el día 1 de enero de 2007 a partir de cuyo momento las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas en beneficio de la absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contados desde la fecha del último de los acuerdos de fusión.

Madrid, 19 de junio de 2007.—Consorcio Mexicano de Aseguradores de Crédito, S.A. Sociedad Unipersonal, Secretario del Consejo de Administración, D. Enrique Braquehais Conesa.—Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S.A., D. Enrique Braquehais Conesa (Secretario Consejo Administración saliente), D. Jaime de Miguel Muñoz (Secretario Consejo Administración entrante).—44.784. y 3.ª 9-7-2007

CONSTRUCCIONES SIDIA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 143/06, a instancia de Ahmed Essamadi contra Construcciones Sidia, Sociedad Limitada el cual se ha dictado con fecha 21 de junio de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 4.950 euros de principal, más 495 euros de intereses provisionales y 495 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 21 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—44.892.